

INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO EDUCATIVO – AÑO ACADÉMICO 2021

(DECRETO DE URGENCIA N° 002-2020 QUE MODIFICA LA LEY N° 26549, LEY DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS)

A) REGLAMENTO INTERNO:

[NORMAS DE CONVIVENCIA 2021](#)

B) MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LA CUOTA DE MATRÍCULA.

Concepto	INICIAL			PRIMARIA			SECUNDARIA		
	Modalidad			Modalidad			Modalidad		
	Presencial	Semi-presencial	Virtual	Presencial	Semi-presencial	Virtual	Presencial	Semi-presencial	Virtual
MATRÍCULA 2021	S/. 1330	S/. 1230	S/. 1130	S/. 1530	S/. 1430	S/. 1330	S/. 1530	S/. 1430	S/. 1330

C) MONTO, NÚMERO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES, ASÍ COMO LOS POSIBLES AUMENTOS:

Concepto	INICIAL			PRIMARIA			SECUNDARIA		
	Modalidad			Modalidad			Modalidad		
	Presencial	Semi-presencial	Virtual	Presencial	Semi-presencial	Virtual	Presencial	Semi-presencial	Virtual
PENSIÓN EDUCATIVA De marzo a diciembre: 10 cuotas	S/. 1330	S/. 1230	S/. 1130	S/. 1530	S/. 1430	S/. 1330	S/. 1530	S/. 1430	S/. 1330

En el eventual caso que el Gobierno disponga un aumento en los haberes de los profesores que se dedican a la educación privada, o en caso de inflación que afecte los costos del servicio de comedor, a pesar de que no es política de la institución educativa incrementar el valor del servicio una vez iniciado el año escolar (Numeral 2.8 del Contrato de Prestación de Servicios Educativos)

D) MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LA CUOTA DE INGRESO - FORMA Y PROCESO DE DEVOLUCIÓN

El monto de la Cuota de Ingreso asciende a US\$ 4,500 de Inicial a 5° de Primaria, a US\$ 3,000 de 6° de

Primaria a III de Secundaria, y a US\$ 2,000.00 de IV a V de Secundaria.

Se paga en una sola oportunidad.

En caso de retiro del alumno(a) del colegio se procederá de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, conforme al Decreto de Urgencia N° 002-2020 (Numeral 2.11 del Contrato de Prestación de Servicios Educativos)

E) INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE LAS PENSIONES, LA CUOTA DE MATRÍCULA Y LA CUOTA DE INGRESO ESTABLECIDAS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.

	2016	2017	2018	2019	2020
Cuota de ingreso	US\$ 3,800 de Inicial a 5ª de Primaria. US\$ 3100 de 6ª a V de Secundaria	US\$ 3,900 de Inicial a 5ª de Primaria. US\$ 3,200 de 6ª de Primaria a V de Secundaria	US\$ 4,100 de Inicial a 5° de Primaria. US\$ 3,400 de 6° de Primaria a V de Secundaria	US\$ 4,500 de Inicial a 5° de Primaria. US\$ 3,800 de 6° de Primaria a V de Secundaria	US\$ 4,500 de Inicial a 5° de Primaria. US\$ 3,800 de 6° de Primaria a V de Secundaria
Matrícula	Inicial S/ 1050 Primaria y Secundaria S/ 1240	Inicial S/1100 Primaria y Secundaria S/ 1300	Inicial S/. 1190 Primaria y Secundaria S/. 1390	Inicial S/. 1260 Primaria y Secundaria S/. 1460	Inicial S/. 1330 Primaria y Secundaria S/. 1530
Pensión mensual	Inicial S/ 1050 Primaria y Secundaria S/ 1240	Inicial S/1100 Primaria y Secundaria S/ 1300	Inicial S/. 1190 Primaria y Secundaria S/. 1390	Inicial S/. 1260 Primaria y Secundaria S/. 1460	Inicial S/. 1330 Primaria y Secundaria S/. 1530

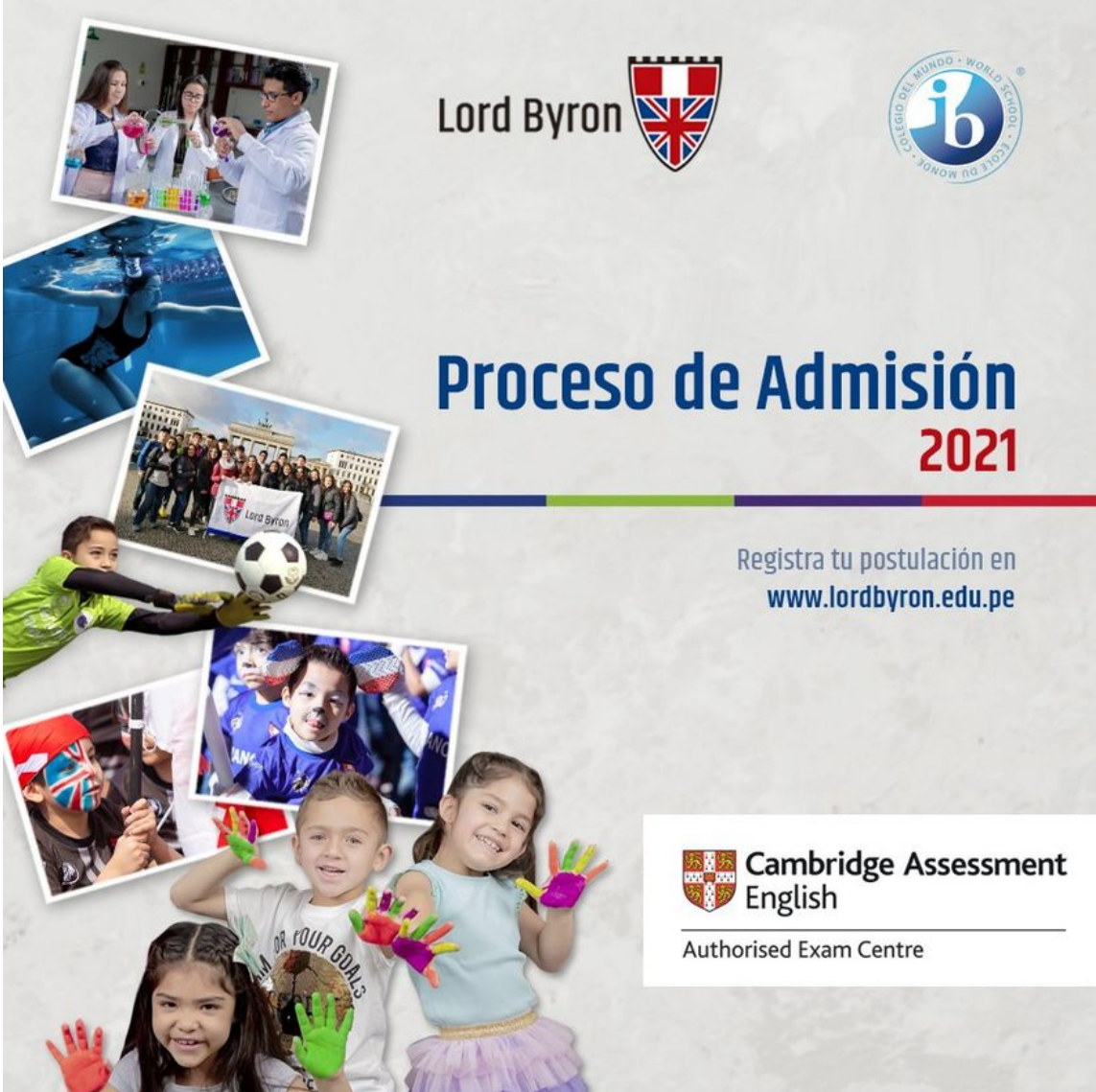
F) RETENCIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS POR LA FALTA DE PAGO DE PENSIONES,



Si el padre de familia incumple con el pago de pensiones, la institución educativa se encontrará facultada para no entregar resultados de evaluación, correspondientes a los grados de estudios no pagados reteniendo los certificados, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes (Numeral 2.9 del Contrato de Prestación de Servicios Educativos).

G) REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES Y NÚMERO DE VACANTES DISPONIBLES.

[Conoce nuestro número de vacantes disponibles: aquí.](#)


Conoce nuestro Proceso de Admisión 2021 (clic en la siguiente imagen)



Lord Byron  

Proceso de Admisión 2021

Registra tu postulación en
www.lordbyron.edu.pe

 **Cambridge Assessment
English**
Authorized Exam Centre



H) PLAN CURRICULAR 2021



PLAN DE ESTUDIOS ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO - AÑO ACADÉMICO 2021

NIVEL	PRIMARIA										SECUNDARIA					P.DIPLOMA IB	
	CICLOS		III	IV	V		VI		VII		IV IS	V IS					
GRADOS	1*	2*	3*	4*	5*	6*	I	II	III	IV	V	IB	LB				
ÁREAS CURRICULARES Y TALLERES	MATEMÁTICA - Grupo 5	Matemática	8	8	9	9	9	8	8	8	8	8	8	8	8	7	
	Matemática NM	Razonamiento matemático	1	1	1	1	1										
	COMUNICACIÓN (6° y I. Ensayos y Redacción) - Grupo 1 Lengua A NS		11	7	9	9	8	6	6	6	5	5	5	5	6	6	
	Trazos y caligrafía		1	1													
	INGLÉS - Grupo 2 Lengua B NS		9	9	9	9	9	9	9	8	8	8	8	8	6	2	
	Taller de FRANCÉS				2	2	3	5	4	4	2	3	2				
	C.T.A. - Grupo 4	Ciencia y Ambiente / Biología	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3		5	5	
	Biología/Química NM	Física									4	3	3				
	Química							2	3	4	4	3			5	5	
	Grupo 3 Gestión Empresarial																
	Educación Financiera (virtual - quincenal)										1	1	1				
	HIST. GEO. y ECO. - Grupo 3	Pers.Social / Cs. Sociales	Historia H. Perú														
			H. Universal	1	3	2	2	2	4	4	4	3	4	4		6	6
	Historia de América NS	Geografía															
		Des. Personal, Ciudad y CÍVICA	1	1	2	2	2										
	FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA (virtual Plat. ZOMM) 6:00 a 6:45								1	1		1	1				
	Monografía (virtual)															1	1
	PROYECTO PERSONAL INVEST. INDIVIDUAL CS.									1	1						
	METOD. ESTUDIO E INVESTIGACIÓN - BIBLIOTECA C.V.							1	1	1	1	1	1				
	EDUCACIÓN RELIGIOSA - TeC		1	1	1	1	1								3	3	
	FILOSOFÍA												1				
	EDUC. TRABAJO / CÓMPUTO				1	1	1	2	1	2	1	2	2			1	
	Robótica							2	2								
	EDUCACIÓN FÍSICA - Educación Física		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			2	
	HORAS DE REPASO Y ESTUDIO		1	1	1	1	1										
	ASESORÍAS VIRTUALES		4	5	5	5	5				1					2	
	INVESTIGACIÓN (Primaria)		1	1	1	1	1										
	ARTE - Música		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		
- CAS Artes Plásticas		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1		
Tutoría																	
Autogestión		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
TOTAL DE HORAS presenciales:		45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	40	5		
GRADOS		1*	2*	3*	4*	5*	6*	I	II	III	IV	V	IB	LB			
		PRIMARIA LB					SECUNDARIA LB					DIPLOMA IB					

I) SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES.

La evaluación de los estudiantes se realiza conforme a la Resolución Viceministerial N° 00094-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica".

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/662983/RVM_N__094-2020-MINEDU.pdf

El control de asistencia se realiza en forma diaria y se registra en nuestra plataforma ABYDOS.





J) CALENDARIO DEL AÑO LECTIVO Y HORARIO DE CLASES.

- CALENDARIO 2021

Para visualizar cada hoja del calendario dar clic en la siguiente imagen:



- HORARIO DE CLASES

El horario de clases será de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. en Inicial, de 7:30 a.m. a 3:45 p.m. en los grados de 1° a 5° de Primaria, y de 7:30 a.m. a 4:00 p.m. de 6° de Primaria a V de Secundaria. Los alumnos de III, IV y V de secundaria tendrán una jornada de 7:30 a.m. a 4:45 p.m. un día a la semana, pero en caso de disponerse la realización de clases por modalidad virtual o semipresencial, ordenada por el Gobierno Central y Ministerio de Educación, la I.E. informará al PADRE DE FAMILIA sobre el horario de clases y condiciones, en su debida oportunidad (Numeral 5.1b del Contrato de Prestación de Servicios Educativos).

K) NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA.

El colegio brindar una educación personalizada, fijando un número máximo de 20 alumnos por aula en Inicial, Primaria y Secundaria (Numeral 5.1b del Contrato de Prestación de Servicios Educativos).

L) SERVICIO DE APOYO PARA LOS ESTUDIANTES.



Los Equipos Educadores del colegio, en la educación personalizada que brindan a los alumnos, cuentan con el Servicio Psicopedagógico de apoyo a los estudiantes.

M) RESOLUCIONES DE AUTORIZACIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN QUE SUSTENTAN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE BRINDAMOS.

[Resolución Directoral N° 579 del 27 de mayo de 1981](#)
[Resolución Directoral N° 131 del 29 de abril de 1985](#)
[Resolución Directora N° 1033 del 8 de octubre de 1988](#)
[Ficha RUC SUNAT](#)

N) DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PROMOTORA Y DEL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA (LEY N° 29733, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES)

- [Promotora de la IEP Lord Byron: Sra. Lidia Medina Lazo](#)
[Resolución de Administración N° 0681 del 21 de octubre de 2013](#)
[Resolución de Administración N° 0027 del 21 de enero de 2014](#)
- [Director de la IEP Lord Byron: Sr. José Eduardo Valdivia Muñoz](#)
[Resolución de Administración N° 0294 del 29 de abril de 2011](#)